

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.838/83 de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL (\$a 2.000.-) destinada a atender los gastos menores que se originen en dicha dependencia y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

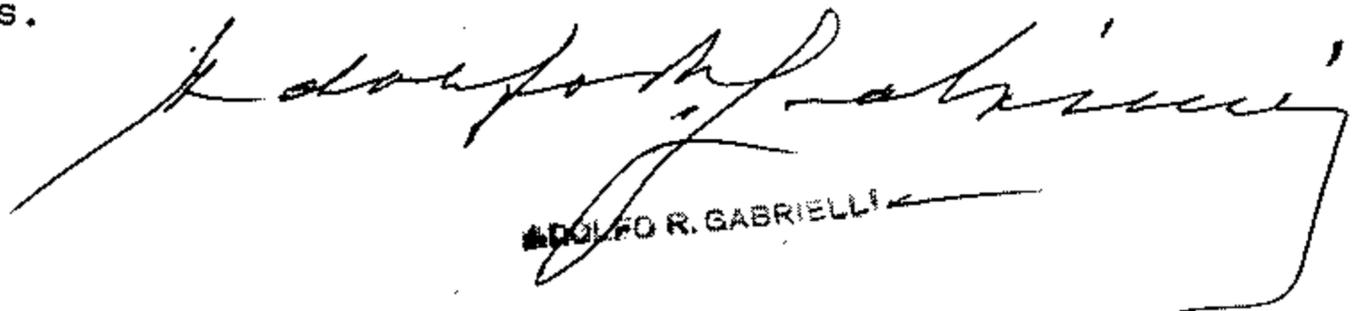
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Departamento de Compras una partida especial de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL (\$a 2.000.-) para atender los gastos menores que se originen en el mismo.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

S.S.

G.



ADOLFO R. GABRIELLI